

Madrid, a 27 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en fecha 27 de noviembre de 2020 ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta a favor de los accionistas por importe total de 1.555.728,00 euros. El dividendo será pagadero con arreglo al siguiente detalle:

- Fecha de devengo (last trading date): 2 de diciembre de 2020
- Ex-date: 3 de diciembre de 2020
- Record-date: 4 de diciembre de 2020
- Fecha de pago del dividendo: 7 de diciembre de 2020
- Importe bruto unitario (euros/acción): 0,25630453 euros

Para el pago del dividendo, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero